

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**08/07/2013**Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata a los ciudadanos Sra. Mariana Pérez y otros como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301-Administrativo/a en la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental.**

Montevideo, 8 de Julio de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;  
 RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 3 (tres) ciudadanos de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13, de fecha 21 de enero de 2013, como resultado del Concurso Abierto N° 713-A3/11, dispuesto por Resolución N° 5718/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 2301-Administrativo, en la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental;  
 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
 CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301-Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Cédula	Nombre
4.462.247	MARIANA PÉREZ GIRO
4.188.040	PABLO MEDERO
4.535.384	ELEONORA NÚÑEZ

2º.-Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto).-

3º.-Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendenta de Montevideo.-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-